

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio EP-EMPROVIAL 2024-05-00016
Francisco de Orellana, 27 de mayo de 2024

Sra. Gladys Tanguila
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL
Presente.

De mis consideraciones;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- El informe de rendición de cuentas del año 2023

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL

ASAMBLEA LOCAL
GOBIERNO PROVINCIAL

27 MAY 2024

Recibido

HORA: 27/05/2024 14:30



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio Cir EP-EMPROVIAL 2024-05-00017
Francisco de Orellana, 29 de mayo de 2024

Sra
Monica Andi.
PRESIDENTA DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN DEL COCA

Presente.

De mis consideraciones;

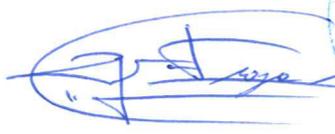
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL

*Recibido
Fecha: 29-05-2024*



Sra. Gladis Tanguila Pauchi
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA O
CIUDADANA PROVINCIAL

EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio Cir EP-EMPROVIAL 2024-05-00017
Francisco de Orellana, 29 de mayo de 2024

Srta

Veronica Grefa

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD TOYUCA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS**

Presente.

De mis consideraciones;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

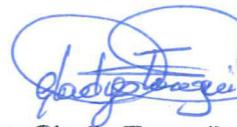
Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL



Sra. Gladis Tanguila Pauchi
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA O
CIUDADANA PROVINCIAL



RECBIDO
29-05-2024


EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio Cir EP-EMPROVIAL 2024-05-00017
Francisco de Orellana, 29 de mayo de 2024

Ingeniera.
Nuvia Bustamante
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE ORELLANA TURISMO EP
Presente.

Recibido
29-05-2024
s. g. d. / 11

De mis consideraciones;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL



Sra. Gladis Tanguila Pauchi
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA O
CIUDADANA PROVINCIAL



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio Cir EP-EMPROVIAL 2024-05-00017
Francisco de Orellana, 29 de mayo de 2024

Sr.
Rodrigo Morejon
VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.

De mis consideraciones;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL



Sra. Gladis Tanguila Pauchi
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA O
CIUDADANA PROVINCIAL



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Oficio Cir EP-EMPROVIAL 2024-05-00017
Francisco de Orellana, 29 de mayo de 2024

Ing.
Magali Orellana
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.

GADPO SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DOC. EXTERNOS	
29 MAY 2024	
CONSEDOC: 52611	No. DE FOJAS: 01
RECIBIDO POR: Magali	HORA: 8:00

De mis consideraciones;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Seguros que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del Estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, nos dirigimos a usted para invitarle a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2023, que se realizará el día viernes 31 de mayo de 2024, a partir de las 10H00 am, en la sala de consejeros del Gobierno Provincial.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando contar con su participación que dará mayor realce a este evento, anticipo mi agradecimiento, de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. William Erazo
LIQUIDADOR DE EP EMPROVIAL

Sra. Gladis Tanguila Pauchi
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA O
CIUDADANA PROVINCIAL

